

DECRETO N° 0036 DE 2016

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 0243 del once (11) de Abril de dos mil dieciséis (2016) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Bogotá, D.C., los días Lunes once (11) a partir de las 5.00 p.m., Martes doce (12) y Miércoles trece (13) de Abril de 2016, hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, con el fin de cumplir funciones propias de su cargo ante los Ministerios de Trabajo y Vivienda.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a al Doctor IGNACIO PEREZ CADENA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.837.632 de Bucaramanga, Secretario del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días Lunes once (11) a partir de las 5.00 p.m., Martes doce (12) y Miércoles trece (13) de Abril de 2016, hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Bogotá,

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

11 ABR 2016

El Alcalde,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome
Proyectó: Matilde Rueda A.